

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7882 BARCELONA

Don Gaspar Caballero Ochoa, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso abreviado 510/2014 se dictó auto de fecha 5/2/19 por el que se ha declarado concluso el concurso de CADENA MENTA, S.A., con CIF A58105792, con domicilio en Calle Sabino Arana, 27, "Masia Torre Rodona", 08028 – Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

En Barcelona a, 5 de febrero de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Gaspar Caballero Ochoa.

ID: A190009383-1